

PRESIDENCIA

Gerencia SARLAFT y Cumplimiento

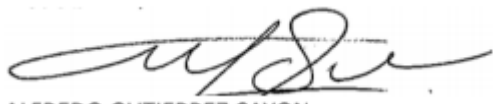
El suscrito Oficial de Cumplimiento

Certifica

Que el Banco Agrario de Colombia, es una Entidad Financiera debidamente constituida en Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), quien para el desarrollo de sus operaciones tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de obligatorio cumplimiento, que busca por medio de la debida diligencia prevenir que el Banco en el desarrollo de su objeto social sea utilizado como medio o canal de elementos criminales para propósitos ilícitos.

Este sistema cumple con la Normativa vigente Internacional y Nacional sobre la materia, tales como las recomendaciones del GAFI y mejores prácticas, los artículos 102 a 107 del EOSF (Decreto 663 de 1993), y las normas emitidas por la SFC especialmente la Circular Externa 029 de 2014, Parte I - Título IV – Capítulo modificada por la C.E. 011 de 2022.

Con fundamento en lo anterior el Banco ha adoptado las políticas y mecanismos de control necesarios para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, entre las cuales se destacan; la periódica evaluación de los riesgos, la capacitación y divulgación constante a sus colaboradores y directivos, la debida diligencia y conocimiento de clientes, contrapartes, productos, mercado y jurisdicciones, así como el monitoreo permanente de su sistema y operaciones, la segmentación de los factores de riesgo, la designación de un Oficial de Cumplimiento y su Suplente, la verificación del Sistema por los Órganos de Control (Auditoría Interna y Revisoría Fiscal) y la colaboración con las autoridades a través del reporte de operaciones sospechosas.



ALFREDO GUTIÉRREZ CAYÓN
Oficial de Cumplimiento
Presidencia
Banco Agrario de Colombia